

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda del Camino de Cantoria» en su totalidad, en el término municipal de Albánchez, provincia de Almería (VP@2197/06).

Examinado el expediente de Deslinde de la vía pecuaria «Vereda del Camino de Cantoria» en su totalidad, en el término municipal de Albánchez, provincia de Almería, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Almería, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria antes citada, sita en el término municipal de Albánchez, fue clasificada por la Orden de fecha de 7 de febrero de 1995 de la Consejería de Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 34, de fecha de 2 de marzo de 1995 y en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería núm. 60 de fecha de 29 de marzo 1995, con una anchura legal de 8 metros lineales.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente, de fecha 22 de septiembre de 2006, se acordó el inicio del Deslinde de la vía pecuaria «Vereda del Camino de Cantoria» en su totalidad, en el término municipal de Albánchez, provincia de Almería, a fin de atender la solicitud del Excmo. Ayuntamiento de Albánchez, relativa a la definición de trazado de dicho cordel en su municipio.

Mediante la Resolución de fecha 14 de febrero de 2008, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, se acuerda la ampliación del plazo fijado para dictar la resolución del presente expediente de deslinde durante nueve meses más, notificándose a todos los interesados tal como establece el artículo 49 de la Ley 30/1992.

Tercero. Los trabajos materiales del Deslinde, previo a los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron el día 22 de noviembre de 2006, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería núm. 204, de fecha de 24 de octubre de 2006.

En esta fase de operaciones materiales no se presentaron alegaciones.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, núm. 196, de fecha de 8 de octubre de 2007.

A dicha Proposición de Deslinde no se han presentado alegaciones.

Quinto. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha de 11 de marzo de 2008.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales la resolución del presente Deslinde, en virtud de lo preceptuado en la Resolución del Consejo de Gobierno de 6 de mayo de 2008 y en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 194/2008, de 6 de mayo,

por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 4/1999 de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992 y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. La vía pecuaria «Vereda del Camino de Cantoria» ubicada en el término municipal de Albánchez, provincia de Almería, fue clasificada por la citada Resolución, siendo esta Clasificación conforme al artículo 7 de la Ley de Vías Pecuarias, y el artículo 12 del Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía, respectivamente, «el acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determina la existencia, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria», debiendo por tanto el Deslinde, como acto administrativo definitorio de los límites de cada Vía Pecuaria, ajustarse a lo establecido en el acto de Clasificación.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable.

Vistos, la Propuesta favorable al Deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Almería, con fecha de 17 de enero de 2008, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, de fecha de 11 de marzo de 2008.

RESUELVO

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda del Camino de Cantoria» en su totalidad, en el término municipal de Albánchez, provincia de Almería, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Almería, a tenor de los datos, en función de la descripción y a las coordenadas que a continuación se detallan:

- Longitud deslindada; 7.732,45 metros lineales.
- Anchura: 8 metros lineales.

Descripción. Finca rústica, en el término municipal de Albánchez, provincia de Almería, de forma alargada con una anchura de 8,00 metros, una longitud deslindada de 7.732,45 metros, una superficie deslindada de 61.862,63 metros cuadrados, que en adelante se conocerá como Vereda del Camino de Cantoria. Esta finca linda:

- Al Norte:

Parcela de monte bajo, con titular catastral Blanco Linarez María Luz, Polígono 1, Parcela 11. En el término municipal de Lijar.

Parcela de monte bajo, con titular catastral García Linarez Pantaleón, Polígono 24, Parcela 41. En el término municipal de Cantoria.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Cerrillo Jiménez Antonia, Emilio y Juan, Polígono 24, Parcela 44. En el término municipal de Cantoria.

Parcela de reforestación, con titular catastral Delegación Prov. Medio Ambiente de Almería, Polígono 24, Parcela 102. En el término municipal de Cantoria.

Parcela de camino, con titular catastral Ayuntamiento de Cantoria, Polígono 25, Parcela 9000. En el término municipal de Cantoria.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Delegación Prov. Medio Ambiente de Almería, Polígono 25, Parcela 76. En el término municipal de Cantoria.

Parcela de reforestación, con titular catastral Galindo Pérez Domingo, Polígono 25, Parcela 45. En el término municipal de Cantoria.

Parcela de monte bajo y cultivo, con titular catastral Crisol Bernabé José, Polígono 25, Parcela 32. En el término municipal de Cantoria.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Linares Cubillas Rafael, Polígono 25, Parcela 80. En el término municipal de Cantoria.

Parcela de camino asfaltado, con titular catastral Ca Andalucía C Obras Públicas y T, Polígono 26, Parcela 9000. En el término municipal de Cantoria.

Parcela de monte bajo y cultivo, con titular catastral Linares Cubillas Rafael, Polígono 26, Parcela 255. En el término municipal de Cantoria.

Parcela de monte bajo y cultivo, con titular catastral Sáez Guerrero Eduardo, Polígono 26, Parcela 118. En el término municipal de Cantoria.

Parcela de cultivo, con titular catastral Teruel Molina Remedios, Polígono 26, Parcela 117. En el término municipal de Cantoria.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Belver Martínez José Ramón, Polígono 26, Parcela 120. En el término municipal de Cantoria.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Teruel Molina Remedios, Polígono 26, Parcela 123. En el término municipal de Cantoria.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Martínez Federico, Polígono 26, Parcela 62. En el término municipal de Cantoria.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Belver Molina Adelia, Polígono 26, Parcela 54. En el término municipal de Cantoria.

Parcela de monte bajo y cultivo, con titular catastral Titular de la Finca, Polígono 26, Parcela 9001. En el término municipal de Cantoria.

Parcela del Camino de Cantoria, con titular catastral Ayuntamiento de Albanchez, Polígono 6, Parcela 90010. En el término municipal de Albanchez.

Parcela de rambla, con titular catastral CMA. Agencia Andaluza del Agua. Cuenca Mediterránea Andaluza, Polígono 30, Parcela 9000. En el término municipal de Cantoria.

Parcela de monte bajo y cultivo, con titular catastral Alonso Giménez Ramón, Polígono 30, Parcela 124. En el término municipal de Cantoria.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Pérez García Antonio y Dolores, Polígono 30, Parcela 116. En el término municipal de Cantoria.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Linares Linares Ramón, Polígono 30, Parcela 119. En el término municipal de Cantoria.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Braguas Antonio, Polígono 30, Parcela 118. En el término municipal de Cantoria.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Jiménez Linares Pedro, Polígono 30, Parcela 40. En el término municipal de Cantoria.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Padilla Capel Antonio, Polígono 30, Parcela 42. En el término municipal de Cantoria.

Parcela de camino asfaltado, con titular catastral Ayuntamiento de Cantoria, Polígono 30, Parcela 9001. En el término municipal de Cantoria.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Capel Cuéllar Paula, Polígono 30, Parcela 41. En el término municipal de Cantoria.

Parcela de monte bajo y cultivo, con titular catastral Padilla Capel Antonio, Polígono 30, Parcela 35. En el término municipal de Cantoria.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Capel Padilla Juan, Polígono 30, Parcela 26. En el término municipal de Cantoria.

Parcela de reforestación, con titular catastral Serrano Martínez Emilio, Polígono 30, Parcela 32. En el término municipal de Cantoria.

Parcela de monte bajo, con titular catastral García Mesas María Dolores, Polígono 30, Parcela 31. En el término municipal de Cantoria.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Jiménez Linares Pedro, Polígono 30, Parcela 30. En el término municipal de Cantoria.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Granero Muñoz Ramón, Polígono 30, Parcela 29. En el término municipal de Cantoria.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Blesa Mellado Hilario, Polígono 30, Parcela 28. En el término municipal de Cantoria.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Pérez García Antonio, Polígono 30, Parcela 27. En el término municipal de Cantoria.

- Al Sur:

Parcela de monte bajo, con titular catastral CMA. Agencia Andaluza del Agua. Cuenca Mediterránea Andaluza, Polígono 4, Parcela 90005. En el término municipal de Albanchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Delegación Prov. Medio Ambiente de Almería, Polígono 4, Parcela 1. En el término municipal de Albanchez.

Parcela de monte bajo y camino, con titular catastral Ayuntamiento de Albanchez, Polígono 4, Parcela 90007. En el término municipal de Albanchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Delegación Prov. Medio Ambiente de Almería, Polígono 4, Parcela 1. En el término municipal de Albanchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Segovia Verdú Visitación, Polígono 4, Parcela 4. En el término municipal de Albanchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Linares García María, Polígono 4, Parcela 5. En el término municipal de Albanchez.

Parcela de monte bajo y camino, con titular catastral Ayuntamiento de Albanchez, Polígono 4, Parcela 90007. En el término municipal de Albanchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Linares García María, Polígono 4, Parcela 5. En el término municipal de Albanchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Vergara Gamboa María, Polígono 4, Parcela 7. En el término municipal de Albanchez.

Parcela de monte bajo y camino, con titular catastral Ayuntamiento de Albanchez, Polígono 4, Parcela 90007. En el término municipal de Albanchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Vergara Gamboa María, Polígono 4, Parcela 7. En el término municipal de Albanchez.

Parcela de monte bajo y camino, con titular catastral Ayuntamiento de Albanchez, Polígono 4, Parcela 90007. En el término municipal de Albanchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Vergara Gamboa María, Polígono 4, Parcela 7. En el término municipal de Albanchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Ayuntamiento de Albanchez, Polígono 4, Parcela 90000. En el término municipal de Albanchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Ayuntamiento de Albanchez, Polígono 5, Parcela 90002. En el término municipal de Albanchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Vergara Gamboa María, Polígono 5, Parcela 1. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Martínez Clemente Cristóbal, Polígono 5, Parcela 2. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral García Linares María, Polígono 5, Parcela 3. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de camino, con titular catastral Ayuntamiento de Albánchez, Polígono 5, Parcela 90001. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral García Linares María, Polígono 5, Parcela 3. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de camino, con titular catastral Ayuntamiento de Albánchez, Polígono 5, Parcela 90001. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Capel Fernández Encarnación, Polígono 5, Parcela 4. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral García Capel Juan Pedro, Polígono 5, Parcela 5. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de camino, con titular catastral Ayuntamiento de Albánchez, Polígono 5, Parcela 90001. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Capel Fernández Encarnación, Polígono 5, Parcela 6. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de camino, con titular catastral Ayuntamiento de Albánchez, Polígono 5, Parcela 90001. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Capel Fernández Encarnación, Polígono 5, Parcela 6. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de camino, con titular catastral Ayuntamiento de Albánchez, Polígono 5, Parcela 90001. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Capel Fernández Encarnación, Polígono 5, Parcela 6. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de camino, con titular catastral Ayuntamiento de Albánchez, Polígono 5, Parcela 90001. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral García Capel Juan Pedro, Polígono 5, Parcela 14. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de camino, con titular catastral Ayuntamiento de Albánchez, Polígono 5, Parcela 90001. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Crisol Verdú José, Polígono 5, Parcela 19. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de camino, con titular catastral Ayuntamiento de Albánchez, Polígono 5, Parcela 90001. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Crisol Verdú José, Polígono 5, Parcela 19. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Veraguas Martín Antonio, Polígono 5, Parcela 37. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de cultivo, con titular catastral Verdú Bernabé María, Polígono 6, Parcela 90010. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Veraguas Argarte Antonio, Polígono 5, Parcela 39. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de cultivo, con titular catastral Molina Molina Rafael, Polígono 5, Parcela 40. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de cultivo, con titular catastral Fernández Cortés José, Polígono 5, Parcela 41. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de camino, con titular catastral Ayuntamiento de Albánchez, Polígono 5, Parcela 90001. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Capel Verdú Isabel Fabeliciana, Polígono 5, Parcela 42. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de camino asfaltado, con titular catastral Ca Andalucía C Obras Públicas y T, Polígono 5, Parcela 90003. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de camino asfaltado, con titular catastral CA Andalucía C Obras Públicas y T, Polígono 6, Parcela 90011. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Capel Verdú Isabel Fabeliciana, Polígono 6, Parcela 42. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo y cultivo, con titular catastral Ayuntamiento de Albánchez, Polígono 6, Parcela 90012. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Capel Verdú Isabel Fabeliciana, Polígono 6, Parcela 42. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de camino, con titular catastral Ayuntamiento de Albánchez, Polígono 6, Parcela 90001. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Linares García María, Polígono 6, Parcela 43. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de camino, con titular catastral Ayuntamiento de Albánchez, Polígono 6, Parcela 90001. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Capel Fernández Isabel, Polígono 6, Parcela 35. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de camino, con titular catastral Ayuntamiento de Albánchez, Polígono 6, Parcela 90001. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Crisol Verdú José, Polígono 6, Parcela 34. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Teruel Molina Antonio, Polígono 6, Parcela 27. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Linares Cubillas Rosa, Polígono 6, Parcela 24. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Teruel Molina Remedios, Polígono 6, Parcela 23. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Molina Bernabé Felipe, Polígono 6, Parcela 22. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral González Cintas Antonia, Polígono 6, Parcela 22. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Cortés Bernabé Joaquín, Polígono 6, Parcela 303. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral González Cintas Antonia, Polígono 6, Parcela 22. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Ayuntamiento de Albánchez, Polígono 6, Parcela 90010. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral González Martínez José, Polígono 6, Parcela 19. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Sáez Guerrero Eduardo, Polígono 6, Parcela 18. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral González Martínez José, Polígono 6, Parcela 17. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral García Capel Juan Pedro, Polígono 6, Parcela 15. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de cultivo, con titular catastral González Martínez Santiago, Polígono 6, Parcela 11. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de cultivo, con titular catastral Pifero Linares Alfonso, Polígono 6, Parcela 12. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de cultivo, con titular catastral Cortés Miguel, Polígono 6, Parcela 10. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Fulgencio (Cantoria), Polígono 6, Parcela 1. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Fernández López Alfonso, Polígono 6, Parcela 2. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de rambla, con titular catastral CMA. Agencia Andaluza del Agua. Cuenca Mediterránea Andaluza, Polígono 6, Parcela 90003. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de rambla, con titular catastral CMA. Agencia Andaluza del Agua. Cuenca Mediterránea Andaluza, Polígono 8, Parcela 90010. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Ayuntamiento de Albánchez, Polígono 8, Parcela 90009. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Serrano García Joaquina, Polígono 8, Parcela 269. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, edificación y cultivo, con titular catastral Cortés Padilla Miguel, Polígono 8, Parcela 268. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral González Serrano Juan Bernardo, Polígono 8, Parcela 62. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Ayuntamiento de Albánchez, Polígono 8, Parcela 90009. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Navarrete Rosa, Polígono 8, Parcela 61. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Ayuntamiento de Albánchez, Polígono 8, Parcela 90009. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Navarrete Rosa, Polígono 8, Parcela 61. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Linares Diego HR, Polígono 8, Parcela 60. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Serrano García Aquilino (Mayor), Polígono 8, Parcela 57. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Ayuntamiento de Albánchez, Polígono 8, Parcela 90009. En el término municipal de Albánchez.

Parcela 56. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Ayuntamiento de Albánchez, Polígono 8, Parcela 90009. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Fernández López Alfonso, Polígono 8, Parcela 26. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Belver Molina Adelia, Polígono 8, Parcela 55. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Ayuntamiento de Albánchez, Polígono 8, Parcela 90009. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo y camino asfaltado, con titular catastral Verdú García José, Polígono 8, Parcela 25. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Ayuntamiento de Albánchez, Polígono 8, Parcela 90009. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral García Sáez Eliseo, Polígono 8, Parcela 24. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Ayuntamiento de Albánchez, Polígono 8, Parcela 90009. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Pérez García Eliseo, Polígono 8, Parcela 9. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Ayuntamiento de Albánchez, Polígono 8, Parcela 90009. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo y cultivo, con titular catastral García Parra Antonio, Polígono 8, Parcela 8. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Ayuntamiento de Albánchez, Polígono 8, Parcela 90009. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo y cultivo, con titular catastral García Parra Antonio, Polígono 8, Parcela 8. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Ayuntamiento de Albánchez, Polígono 8, Parcela 90009. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo y camino asfaltado, con titular catastral García Saez Gabriel, Polígono 8, Parcela 3. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, cultivo y camino asfaltado, con titular catastral Torrecillas Francisco, Polígono 8, Parcela 2. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Ayuntamiento de Albánchez, Polígono 8, Parcela 90009. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, cultivo y camino asfaltado, con titular catastral Torrecillas Francisco, Polígono 8, Parcela 2. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Cortés Martínez José, Polígono 8, Parcela 1. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Ayuntamiento de Albánchez, Polígono 8, Parcela 90009. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Cortés Martínez José, Polígono 8, Parcela 1. En el término municipal de Albánchez.

Parcela de monte bajo, con titular catastral Ayuntamiento de Albánchez, Polígono 8, Parcela 90009. En el término municipal de Albánchez.

- Al Este:

Parcela de monte bajo, con titular catastral García Sáez María del Mar Elisa, Polígono 11, Parcela 81. En el término municipal de Arboleas.

- Al Oeste, con la Parcela de monte bajo, con titular catastral Blanco Linares María Luz, Polígono 1, Parcela 11. En el término municipal de Lijar.

Relación de coordenadas UTM de la vía pecuaria «Vereda del Camino de Cantoria» en su totalidad, en el término municipal de Albánchez, provincia de Almería

Etiqueta	Coordenada X	Coordenada Y	Etiqueta	Coordenada X	Coordenada Y
11	570926,84	4130008,36	1D	570928,54	4129999,47
21	570958,25	4130033,52	2D	570964,56	4130028,33

Etiqueta	Coordenada X	Coordenada Y									
3I	570974,24	4130064,09	3D	570980,67	4130059,12	59I	571934,96	4130814,66	59D	571927,93	4130810,67
4I	571006,49	4130093,33	4D	571012,85	4130088,30	60I	571974,76	4130763,37	60D	571969,18	4130757,51
5I	571019,49	4130116,83	5D	571025,63	4130111,40	61I	572069,32	4130697,34	61D	572064,85	4130690,71
6I	571032,10	4130125,99	6D	571037,56	4130120,06	62I	572100,31	4130677,26	62D	572097,66	4130669,44
7I	571068,14	4130167,84	7D	571074,85	4130163,37	63I	572125,05	4130675,28	63D	572122,85	4130667,43
8I	571074,16	4130179,87	8D	571081,77	4130177,19	64I	572164,76	4130655,36	64D	572160,01	4130648,79
9I	571080,98	4130211,29	9D	571088,41	4130207,80	65I	572182,35	4130637,65	65D	572178,65	4130630,03
10I	571096,21	4130230,73	10D	571101,11	4130224,02	66I	572236,76	4130631,30	66D	572235,01	4130623,45
11I	571129,35	4130243,05	11D	571131,97	4130235,49	67I	572273,20	4130619,06	67D	572271,63	4130611,15
12I	571143,07	4130247,48	12D	571148,43	4130240,80	68I	572346,83	4130614,03	68D	572346,87	4130606,01
13I	571145,27	4130251,21	13D	571153,55	4130249,52	69I	572400,54	4130618,24	69D	572401,79	4130610,31
14I	571143,25	4130266,86	14D	571151,20	4130267,70	70I	572456,43	4130631,59	70D	572457,24	4130623,56
15I	571140,59	4130298,32	15D	571148,75	4130296,80	71I	572486,72	4130630,55	71D	572488,54	4130622,48
16I	571151,13	4130320,03	16D	571157,87	4130315,59	72I	572588,36	4130683,36	72D	572590,83	4130675,62
17I	571161,14	4130331,58	17D	571166,86	4130325,97	73I	572604,47	4130685,62	73D	572603,83	4130677,45
18I	571210,99	4130376,42	18D	571215,66	4130369,87	74I	572650,60	4130671,56	74D	572649,56	4130663,51
19I	571228,23	4130385,99	19D	571234,52	4130380,34	75I	572751,15	4130675,41	75D	572751,32	4130667,41
20I	571230,54	4130391,44	20D	571238,66	4130390,09	76I	572852,57	4130675,87	76D	572851,75	4130667,87
21I	571228,91	4130414,45	21D	571236,98	4130413,63	77I	572906,14	4130664,58	77D	572906,97	4130656,23
22I	571234,54	4130434,44	22D	571242,00	4130431,44	78I	572934,07	4130676,58	78D	572938,23	4130669,65
23I	571241,23	4130447,00	23D	571247,77	4130442,26	79I	572978,44	4130712,15	79D	572980,37	4130703,44
24I	571278,49	4130485,85	24D	571284,36	4130480,41	80I	572999,76	4130706,94	80D	572995,23	4130699,81
25I	571298,39	4130508,10	25D	571303,56	4130501,89	81I	573052,51	4130641,47	81D	573046,43	4130636,27
26I	571315,08	4130518,27	26D	571318,14	4130510,76	82I	573122,20	4130564,56	82D	573116,80	4130558,60
27I	571334,75	4130522,82	27D	571338,42	4130515,45	83I	573187,12	4130516,36	83D	573182,72	4130509,67
28I	571339,75	4130527,01	28D	571346,10	4130521,89	84I	573245,52	4130482,62	84D	573241,24	4130475,85
29I	571348,19	4130543,04	29D	571354,68	4130538,20	85I	573281,77	4130457,63	85D	573276,21	4130451,74
30I	571361,81	4130556,35	30D	571366,40	4130549,66	86I	573312,06	4130418,60	86D	573306,47	4130412,76
31I	571389,63	4130569,07	31D	571392,11	4130561,41	87I	573416,96	4130344,19	87D	573412,95	4130337,23
32I	571407,73	4130572,67	32D	571408,42	4130564,65	88I	573450,14	4130329,11	88D	573447,61	4130321,47
33I	571432,18	4130572,08	33D	571435,31	4130564,00	89I	573508,39	4130316,54	89D	573505,46	4130308,98
34I	571437,12	4130576,82	34D	571444,43	4130572,76	90I	573528,74	4130304,68	90D	573524,16	4130298,09
35I	571441,08	4130595,50	35D	571448,66	4130592,67	91I	573562,71	4130276,84	91D	573557,85	4130270,48
36I	571451,13	4130613,62	36D	571457,47	4130608,56	92I	573569,83	4130271,75	92D	573569,81	4130261,94
37I	571467,61	4130628,35	37D	571472,63	4130622,10	93I	573621,93	4130308,67	93D	573622,02	4130298,92
38I	571481,85	4130638,57	38D	571487,90	4130633,06	94I	573639,56	4130296,62	94D	573633,04	4130291,39
39I	571491,70	4130655,38	39D	571498,25	4130650,74	95I	573664,14	4130235,21	95D	573656,36	4130233,10
40I	571515,16	4130683,07	40D	571522,19	4130678,99	96I	573666,12	4130222,00	96D	573658,48	4130219,02
41I	571522,40	4130702,99	41D	571529,93	4130700,29	97I	573688,48	4130188,94	97D	573681,14	4130185,51
42I	571527,89	4130718,52	42D	571535,19	4130715,16	98I	573696,81	4130160,07	98D	573689,53	4130156,45
43I	571546,46	4130750,66	43D	571553,01	4130746,01	99I	573718,12	4130131,53	99D	573711,54	4130126,97
44I	571565,25	4130772,51	44D	571571,26	4130767,23	100I	573733,18	4130107,98	100D	573727,16	4130102,54
45I	571593,72	4130804,22	45D	571599,71	4130798,92	101I	573746,73	4130097,31	101D	573740,94	4130091,68
46I	571640,97	4130858,39	46D	571646,71	4130852,80	102I	573754,63	4130086,69	102D	573750,99	4130078,18
47I	571644,97	4130862,07	47D	571650,82	4130856,59	103I	573809,77	4130093,46	103D	573811,55	4130085,62
48I	571657,97	4130878,22	48D	571664,44	4130873,50	104I	573894,62	4130121,80	104D	573893,23	4130112,90
49I	571673,88	4130902,45	49D	571679,85	4130896,96	105I	573969,29	4130067,18	105D	573965,23	4130060,24
50I	571698,98	4130922,05	50D	571703,31	4130915,28	106I	574056,58	4130027,71	106D	574053,60	4130020,27
51I	571713,24	4130929,37	51D	571715,89	4130921,74	107I	574147,94	4129995,59	107D	574144,28	4129988,39
52I	571730,42	4130932,73	52D	571733,01	4130925,08	108I	574237,19	4129934,31	108D	574232,03	4129928,15
53I	571747,13	4130940,98	53D	571748,74	4130932,85	109I	574262,62	4129908,63	109D	574256,76	4129903,18
54I	571787,54	4130938,27	54D	571786,25	4130930,34	110I	574295,08	4129871,40	110D	574289,93	4129865,14
55I	571801,06	4130934,75	55D	571797,67	4130927,37	111I	574304,41	4129866,02	111D	574301,98	4129858,19
56I	571840,83	4130907,22	56D	571838,72	4130898,95	112I	574371,51	4129860,84	112D	574370,71	4129852,88
57I	571880,86	4130911,49	57D	571878,84	4130903,23	113I	574399,13	4129857,44	113D	574398,89	4129849,41
58I	571902,91	4130896,81	58D	571896,37	4130891,55	114I	574430,88	4129859,46	114D	574427,59	4129851,23

Etiqueta	Coordenada X	Coordenada Y	Etiqueta	Coordenada X	Coordenada Y
115I	574453,91	4129834,55	115D	574448,51	4129828,61
116I	574466,67	4129824,81	116D	574462,40	4129818,00
117I	574497,45	4129809,23	117D	574492,91	4129802,56
118I	574513,19	4129795,25	118D	574507,44	4129789,66
119I	574538,96	4129764,59	119D	574533,05	4129759,19
120I	574569,93	4129733,42	120D	574563,43	4129728,62
121I	574586,55	4129702,26	121D	574580,45	4129696,69
122I	574596,83	4129695,52	122D	574594,58	4129687,43
123I	574725,85	4129700,42	123D	574726,16	4129692,43
124I	574840,26	4129704,95	124D	574840,25	4129696,94
125I	574895,68	4129702,61	125D	574893,67	4129694,69
126I	574911,58	4129694,84	126D	574908,57	4129687,40
127I	574952,55	4129681,56	127D	574951,92	4129673,35
128I	575014,24	4129691,52	128D	575022,79	4129684,79
129I	575009,78	4129749,10	129D	575017,79	4129749,26
130I	575013,54	4129850,92	130D	575021,51	4129849,96
131I	575019,56	4129880,18	131D	575027,25	4129877,88
132I	575024,65	4129893,01	132D	575031,03	4129887,39
133I	575120,92	4129946,07	133D	575122,33	4129937,71
134I	575135,42	4129943,58	134D	575132,02	4129936,04
135I	575159,74	4129924,03	135D	575155,82	4129916,91
136I	575187,02	4129914,72	136D	575186,47	4129906,45
137I	575227,14	4129922,69	137D	575227,00	4129914,51
138I	575241,36	4129919,37	138D	575237,72	4129912,01
139I	575275,81	4129890,97	139D	575270,52	4129884,96
140I	575311,69	4129857,23	140D	575307,13	4129850,54
141I	575381,34	4129824,15	141D	575376,91	4129817,40
142I	575457,49	4129757,67	142D	575451,29	4129752,46
143I	575492,21	4129700,42	143D	575485,68	4129695,76
144I	575507,67	4129681,84	144D	575501,81	4129676,38
145I	575561,44	4129630,17	145D	575555,47	4129624,81
146I	575580,33	4129605,73	146D	575573,41	4129601,60
147I	575600,59	4129560,07	147D	575594,34	4129554,43
148I	575625,33	4129545,93	148D	575619,91	4129539,81
149I	575649,79	4129513,10	149D	575643,16	4129508,60
150I	575668,21	4129483,22	150D	575664,47	4129474,04
151I	575721,24	4129496,44	151D	575717,77	4129487,33
152I	575743,35	4129464,01	152D	575737,00	4129459,11
153I	575780,87	4129420,86	153D	575774,45	4129416,05
154I	575812,00	4129372,43	154D	575806,77	4129365,78
155I	575837,76	4129363,50	155D	575836,02	4129355,64
156I	575893,59	4129357,75	156D	575891,52	4129349,92
157I	575951,05	4129332,51	157D	575947,11	4129325,50
158I	576040,35	4129269,95	158D	576035,46	4129263,60
159I	576115,50	4129206,29	159D	576111,54	4129199,16
160I	576168,31	4129189,43	160D	576167,98	4129181,14
161I	576212,97	4129199,76	161D	576217,30	4129192,56
162I	576239,90	4129230,78	162D	576243,62	4129222,85
163I	576318,86	4129232,41	163D	576317,28	4129224,38
164I	576456,62	4129172,57	164D	576452,86	4129165,48
165I	576507,56	4129140,18	165D	576501,36	4129134,65
166I	576538,05	4129077,62	166D	576532,51	4129070,72
167I	576617,55	4129058,58	167D	576618,24	4129050,19
168I	576648,59	4129071,63	168D	576648,69	4129063,00
169I	576689,97	4129055,31	169D	576689,38	4129046,95
170I	576747,99	4129069,21	170D	576750,86	4129061,67

Etiqueta	Coordenada X	Coordenada Y	Etiqueta	Coordenada X	Coordenada Y
171I	576798,81	4129096,48	171D	576802,59	4129089,43
172I	576824,36	4129110,19	172D	576829,01	4129103,61
173I	576876,19	4129157,39	173D	576882,38	4129152,20
1C	570927,26	4130005,06			
2C	576878,16	4129156,16			
3C	576879,98	4129154,73			
4C	576881,64	4129153,10			

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante la Consejera de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de Modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Actuación cofinanciada por Fondos Europeos.

Sevilla, 11 de diciembre de 2008.- La Directora General, Rocio Espinosa de la Torre.

RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Sostenibilidad en la Red de Espacios Naturales, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cordel de la Cerra» en su totalidad, en el término municipal de Albanchez, provincia de Almería (VP@2200/06).

Examinado el expediente de Deslinde de la vía pecuaria «Cordel de la Cerra» en su totalidad, en el término municipal de Albanchez, provincia de Almería, instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Almería, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria antes citada, sita en el término municipal de Albanchez, fue clasificada por la Orden de fecha de 7 de febrero de 1995 de la Consejería de Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 34, de fecha de 2 de marzo de 1995 y en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería núm. 60 de fecha de 29 de marzo 1995, con una anchura legal de 25 metros lineales.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente, de fecha 22 de septiembre de 2006, se acordó el inicio del Deslinde de la vía pecuaria «Cordel de la Cerra» en su totalidad, en el término municipal de Albanchez, provincia de Almería, a fin de atender la solicitud del Excmo. Ayuntamiento de Albanchez, relativa a la definición de trazado de dicho cordel en su municipio.

Mediante la Resolución de fecha 10 de marzo de 2008, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, se acuerda la ampliación del plazo fijado para dictar la Resolución del presente expediente de deslinde durante nueve meses más, notificándose a todos los interesados tal como establece el artículo 49 de la Ley 30/1992.

Tercero. Los trabajos materiales del Deslinde, previo a los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se iniciaron el día 5 de diciembre de 2006, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería núm. 208, de fecha de 30 de octubre de 2006.

En esta fase de operaciones materiales se presentan alegaciones que serán valoradas en los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.